

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5027** CÁMARA ÓPTICOS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Cámara Ópticos, S.A. celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2022, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad total de 60.100,00.- euros mediante la amortización de 1.000 acciones nominativas de 60,10.- euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijada la cifra de capital de la sociedad en 120.200'00.- euros, representada por 2.000 acciones nominativas de 60,10.- euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción es devolver el valor de sus aportaciones a la accionista Doña María Catalina Cámara Sánchez, titular de las acciones objeto de amortización.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Zaragoza, 6 de julio de 2022.- Administrador Unico, D. Juan Jose Camara Sanchez.

ID: A220029385-1